



ACCION DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
RAD. 087583112002-2024-00048-00
ACCIONANTE: JORGE LUIS SEGURA DIAZ
ACCIONADO: JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del señor Juez la presente Acción de Tutela informándole que la parte actora, impugnó dentro del término el fallo de tutela calendado 11 de marzo de 2024. Sírvasse proveer.
Soledad, 14 de marzo de 2024.

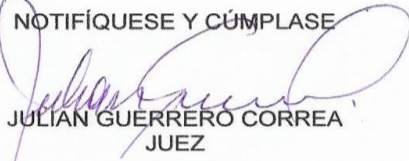
MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD – CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Visto el anterior informe secretarial y por haber sido impugnado el fallo de tutela de fecha 11 de marzo de 2024, dentro del término legal, el Despacho.

RESUELVE:

CONCEDER LA IMPUGNACIÓN interpuesta por la parte accionante, en contra del fallo de tutela proferido el 11 de marzo de 2024 por este despacho, a fin de que sea remitido ante la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, conforme a lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1.991. En consecuencia, por secretaría remítase el expediente digital a través de medio electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN GUERRERO CORREA
JUEZ

NOTA: SE FIRMA EN FORMATO PDF EN RAZÓN A LOS INCONVENIENTES QUE PRESENTA LA
PAGINA DE FIRMA DIGITAL